

Asuntos tratados en la Sexagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

Antecedentes.

- Nota técnica n.º 05-12, publicada el pasado 18 de junio, y nota publicada en el boletín CAESPA de setiembre del año en curso, en las que se describen brevemente los temas tratados durante las reuniones del Comité de Agricultura de la OMC, celebradas en marzo y junio de 2012.
- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) participó en calidad de observador en dichas reuniones.

Asuntos tratados

Los principales temas abordados en la Sexagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC, llevada a cabo el pasado 20 de setiembre en Ginebra, Suiza, fueron:

I. Cuestiones relativas a la aplicación de los compromisos contraídos por los países en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura

Se continuó con el **cuestionamiento a Argentina**, planteado en las reuniones de marzo y junio, por la obstrucción del acceso a los mercados mediante reglamentos que no tienen justificación

científica o técnica, lo que es incompatible con los acuerdos de la OMC.

Cuestionamiento de China por el recurso interpuesto por la Unión Europea al procedimiento previsto en el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en relación con los productos avícolas.

Cuestionamiento de Canadá y Estados Unidos a Costa Rica, por el debido cumplimiento del compromiso en relación con la Medida Global de Ayuda¹.

Cuestionamiento de Estados Unidos a la política de la India relativa a la exportación de trigo.

Cuestionamiento de Estados Unidos a las restricciones cuantitativas y de otro tipo de Indonesia a la importación de algunos productos alimenticios.

¹ POR "MEDIDA GLOBAL DE LA AYUDA" SE ENTIENDE EL NIVEL ANUAL, EXPRESADO EN TÉRMINOS MONETARIOS, DE AYUDA OTORGADA CON RESPECTO A UN PRODUCTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES DEL PRODUCTO AGROPECUARIO DE BASE O DE AYUDA NO REFERIDA A PRODUCTOS ESPECÍFICOS OTORGADA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN GENERAL, EXCEPTO LA AYUDA PRESTADA EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXIMIDOS DE LA REDUCCIÓN CON ARREGLO AL ANEXO 2 DEL ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA DE LA OMC.

II. Cuestiones específicas sobre notificaciones presentadas por los países miembros de la OMC

Sobresalieron las siguientes:

Notificaciones presentadas por *Estados Unidos* y *Túnez*, relativas a la importación y administración de contingentes arancelarios² y de otro tipo.

Notificaciones presentadas por *Japón* sobre el contexto de la salvaguardia especial³.

Notificaciones de *Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Honduras, India, Israel, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Panamá, República Dominicana, Suiza, Tailandia, la Unión Europea, Uruguay y Zambia* sobre compromisos de ayuda interna⁴.

² EL CONTINGENTE ARANCELARIO ES EL VOLUMEN O MONTO DE LAS IMPORTACIONES DE UN PRODUCTO DETERMINADO QUE UN PAÍS SE COMPROMETE A ACEPTAR EN SU MERCADO, PAGANDO ARANCELES QUE PUEDEN IR DISMINUYENDO CON EL TIEMPO, SEGÚN LO ACORDADO POR DOS O MÁS PAÍSES.

³ EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA DE LA OMC ESTABLECE UNA SALVAGUARDIA ESPECIAL, QUE SOLO PUEDE SER APLICADA A DETERMINADOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS. ESTE MECANISMO PERMITE AL PAÍS ELEVAR EL ARANCEL DE UN PRODUCTO, CUANDO LAS IMPORTACIONES DE ESE PRODUCTO SOBREPASAN EL PORCENTAJE NEGOCIADO, O CUANDO LOS PRECIOS DEL PRODUCTO CAEN SIGNIFICATIVAMENTE. CUANDO SE APLICA ESTA SALVAGUARDIA, EL ARANCEL PUEDE ELEVARSE HASTA IGUALAR EL QUE SE COBRA A PAÍSES TERCEROS O EL APLICADO ANTES DE ENTRAR EN VIGENCIA EL ACUERDO COMERCIAL.

⁴ EN EL CAMPO DE LA AGRICULTURA, SE ENTIENDE POR “AYUDA INTERNA” CUALQUIER SUBVENCIÓN INTERNA U OTRA MEDIDA TENDENTE A MANTENER LOS PRECIOS DEL PRODUCTOR A UN NIVEL SUPERIOR AL DEL MERCADO INTERNACIONAL, LOS PAGOS DIRECTOS A LOS PRODUCTORES, CON INCLUSIÓN DE LOS PAGOS

Notificaciones presentadas por *Canadá* e *India* sobre los compromisos relativos a las subvenciones a la exportación⁵.

Próximos eventos

La próxima reunión del Comité de Agricultura de la OMC está programada para el 14 de noviembre de 2012. Informaremos sobre los resultados en diciembre. Para obtener mayor información, puede contactar a Adriana Campos Azofeifa, Especialista en Políticas y Negociaciones Comerciales del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA) y Coordinadora del Centro de Referencia Regional de la OMC en el IICA, mediante el correo electrónico adriana.campos@iica.int o el teléfono (506) 2216-0170.

Rusia y Vanuatu participaron por primera vez en esta reunión del Comité de Agricultura. Ambos recién ingresaron a la OMC: el 22 y el 24 de agosto de 2012, respectivamente.

DE COMPLEMENTO, Y LAS MEDIDAS TENDENTES A REDUCIR, EN BENEFICIO ÚNICAMENTE DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, EL COSTO DE LOS INSUMOS Y DE LA COMERCIALIZACIÓN.

⁵ BENEFICIO CONFERIDO A UNA EMPRESA POR EL GOBIERNO QUE ESTÁ SUPEDITADO A LAS EXPORTACIONES.